

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 07 de septiembre de 2016 Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/4 900

II. SUBASTAS (En Soles)

Instrumento	CD-4633	CD-4634 *	CD-4635	CD-4636	DP-1269
Monto Subasta	50,0	200,0	100,0	100,0	1 300,0
Plazo	18 meses	2 meses	3 meses	1 año	O/N
Emisión	07-sep-16	07-sep-16	07-sep-16	07-sep-16	07-sep-16
Vencimiento	08-mar-18	07-nov-16	13-dic-16	07-sep-17	08-sep-16
Plazo en días	547	61	97	365	1
Hora cierre	11:00	10:00	13:30	13:45	14:00
Participantes	G-3	G-3	G-3	G-3	G-1
Montos					
Demandado	187,0	145,0	384,5	443,0	1 920,5
Aceptado	50,0	125,0	100,0	100,0	1 300,0
Tasas (%)					
Mínima	4,85	4,25	4,19	4,70	4,00
Máxima	4,86	4,50	4,45	4,74	4,10
Promedio	4,86	4,41	4,40	4,73	4,08
Precio (%)					
Mínimo	93,0432	99,2569	98,8342	95,4133	
Máximo	93,0566	99,2972	98,9000	95,4501	
Promedio	93,0472	99,2708	98,8472	95,4235	

* Pago en dólares

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra / Venta	Sin movimiento	

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
Repo Directo	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero Las usas de lineres de las operaciones activas y pasivas en inicided includina de Curr o utili o siscensi minimical en estre de la sobiata in de estre de efectuada s' fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del Programa Monetario de Agosto de 2016.

La tasa de interés para las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria para aquellas entidades que hayan utilizado estas facilidades en más de 15 veces en los últimos 12 meses es de 5,80 por ciento anual.

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 033-2015-BCRP**. Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores. El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

Moneda	Monto	Tasas	
Nacional (S/)	136,7	3,00	
Extranjera (US\$)	148,8	0,4195	

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	1 300,0	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Depósito a plazo Tesoro Público	Coloc-TP	1 300,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Depósito a plazo Banco de la Nación	Coloc-BN	0,0	Circular 021-2015-BCRP (08/05/2015)
Certificado de Depósito	CD	26 016,9	Circular 016-2016-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajustable	CDR	400,0	Circular 016-2016-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		29 016,9	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
REPO Compra con Compromiso Recompra Títulos Valores	REP	800,0	Circular 051-2013-BCRP (27/12/2013)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E.	SWAP	15 200,1	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Expansión	REPO-MDA-EX	7 900,0	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Compra con Compromiso Recompra M.E. Sustitución	REPO-MDA-SUST	4 804,7	Circular 002-2015-BCRP (06/01/2015)
REPO Especial para Colocación de CDR	REPO-CDR	0,0	Circular 033-2015-BCRP (26/08/2015)
TOTAL		28 704,8	

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 050-2013-BCRP (27/12/2013)

IX. SWAP CAMBIARIO (En Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
SWAP CAMBIARIO Compra	SC-Compra	0,0	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)
SWAP CAMBIARIO Venta	SC-Venta	2 124,6	Circular 031-2014-BCRP (15/09/2014)

X. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

613-2000 613-2534 Anexos: 24521, 24561, 24527

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 1/El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.

 2/El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.

 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 016-2016-BCRP.

 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas barcarias, según Art. 16 Ley 26702.

 5/El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.

 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.

 7/ El Grupo 7 (G-7) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 051-2013-BCRP y 045-2008-BCRP.

 8/ El Grupo 8 (G-8) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y el Banco Aeropecuario.

- 9/ El Grupo 9 (G-9) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 021-2015-BCRP. 10/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.